



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 459-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 15 de julio de 2024.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 249-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 23 de abril de 2024; Resolución Decanal N° 366-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 06 de junio de 2024; Informe N° 013-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 03 de julio de 2024; con Memorando N° 835-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 04 de julio de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución Decanal N° 249-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 23 de abril de 2024, se conforma la Comisión de Estrategias Pedagógicas del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, para el semestre académico 2024-I;

Que, mediante Resolución Decanal N° 366-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 06 de junio de 2024, se aprueba el plan de trabajo de la capacitación en el tema: "Elaboración y desarrollo de plan de clases", de la Comisión de Estrategias Pedagógicas del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, presentado por la Comisión de Estrategias Pedagógicas del DACF;

Que, mediante Informe N° 013-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 03 de julio de 2024, la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, directora del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, solicita el reconocimiento y felicitación al ponente y participantes de la capacitación en el tema: "Elaboración y desarrollo de plan de clases", por su participación en la capacitación en el tema: "Elaboración y desarrollo de plan de clases", de acuerdo al siguiente detalle:

Ponente:

- Mgtr. Yasser Málaga Yllpa

Docentes participantes:

- Dr. Percy Lima Román
- Dra. Delma Diana Reynoso Canicani
- Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro
- Mgtr. Edwin Gómez Chipana
- Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia
- Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca
- Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona
- Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco
- Mgtr. Artemio Montesinos Palomino
- Mgtr. Isaac Merino Quispe
- Mgtr. Katia Choque Quispe
- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 459-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 15 de julio de 2024.

- Mgtr. Liss Merling Campos Peña
- Mgtr. Edwin Quispe Condori
- Mgtr. Margoth Moreno Huamán
- Mgtr. Roger William Alarcón Gutiérrez

Que, con Memorando N° 835-2024-UNAJMA/FCE-D., de fecha 04 de julio de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al ponente y participantes de la capacitación en el tema: "Elaboración y desarrollo de plan de clases", por su participación en la capacitación en el tema: "Elaboración y desarrollo de plan de clases", de acuerdo al siguiente detalle:

Ponente:

- Mgtr. Yasser Málaga Yllpa

Docentes participantes:

- Dr. Percy Lima Román
- Dra. Delma Diana Reynoso Canicani
- Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro
- Mgtr. Edwin Gómez Chipana
- Mgtr. Rogelio Domingo Cahuana Tapia
- Mgtr. Maruja Hermelinda Valencia Llamoca
- Mgtr. Richard Oswaldo Quiroz Pariona
- Mgtr. Eyner Yonel Bravo Franco
- Mgtr. Artemio Montesinos Palomino
- Mgtr. Isaac Merino Quispe
- Mgtr. Katia Choque Quispe
- Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco
- Mgtr. Liss Merling Campos Peña
- Mgtr. Edwin Quispe Condori
- Mgtr. Margoth Moreno Huamán
- Mgtr. Roger William Alarcón Gutiérrez

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente referidos en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR el presente acto administrativo a los órganos estructurales de la Universidad, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 460-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 15 de julio de 2024.

VISTO:

La Carta N° 208-2024-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 26 de abril de 2024; con Memorando N° 852-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de julio de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa del personal docente y administrativo en actividades académicas, culturales y deportivas internas y externas; demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, mediante Carta N° 208-2024-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 26 de abril de 2024, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo de Facultad a la Mgtr. Grecia Valverde Mamani, docente ordinario adscrito al DACE, a su destacada participación en el desfile cívico por conmemorarse el CXCIX Aniversario de Creación Política de la provincia de Andahuaylas;

Que, con Memorando N° 852-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 11 de julio de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

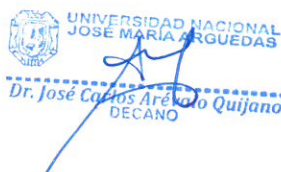
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a la Mgtr. Grecia Valverde Mamani, docente ordinario adscrito al DACE, a su destacada participación en el desfile cívico por conmemorarse el CXCIX Aniversario de Creación Política de la provincia de Andahuaylas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente referida en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO

